



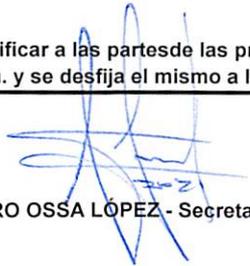
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS N°. 059 agosto diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	2012-00135	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	NESTOR SERNA SANTANA	acepta renuncia apoder. Ordena reliquidar credito por secretaria	18-ago-21
2	2018-00607	EJECUTIVO	CREARCOOP	ALEXANDRA MARIA ZAPATA ORTIZ	agrega escritos notificación. Ordena continuar trámite	18-ago-21
3	2019-00545	EJECUTIVO	DAVIVIENDA S.A.	RANUFER SAS Y OTRA	deja en conocimiento respuesta a oficio de embargo. Agrega escritos notificación. Ordena emplazar	18-ago-21
4	2019-00671	HIPOTECARIO	JORGE IVÁN GONZÁLEZ RUIZ	MARIA LUDIBIA CASTAÑO CASTAÑO	agrega despacho comisorio. Agrega escrito oposición a secuestro. Corre traslado secretarial de la oposicion al secuestro	18-ago-21

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.


JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ - Secretario

